



PERÚ

Ministerio
de Salud

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACION

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO



Firmado digitalmente por RAMIREZ
PAZOS Rosa Giuliana FAU
20131373237 hard
Cargo: Directora Ejecutiva
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.02.2023 12:02:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jesus Maria, 06 de Febrero del 2023

NOTA INFORMATIVA N° D000510-2023-OGA-OA-MINSA

A : **ALBINA ESPINOZA PONTE**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS**
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Asunto : EVALUACIÓN MENSUAL DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC
2023 MINSA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2022..

Fecha Elaboración: Jesus Maria, 06 de febrero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar que se ha efectuado la Evaluación Mensual del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2023 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud correspondiente al mes de enero del 2023 en atención al numeral 7.7 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Al respecto, se adjunta al presente el Informe de Evaluación Mensual del PAC 2023 para los fines correspondientes

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

(RRP/kpq)

cc.:



Firmado digitalmente por POMA
QUISPE Ketty Nerida FAU
20131373237 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.02.2023 11:55:20 -05:00



EVALUACIÓN MENSUAL DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2023 ENERO (U.E 001: ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD)

I. ASPECTOS GENERALES

El Plan Anual de Contrataciones es un instrumento de gestión que obedece en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y unidades orgánicas, en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente.

Es una herramienta efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, en vista que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva.

En ese sentido, siendo el Plan Anual de Contrataciones un importante instrumento de gestión, el cual se ubica en la primera fase del procedimiento de las contrataciones públicas, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.7 del seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, modificada por Resolución N°213-2021-OSCE/PRE, se presenta el siguiente informe sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Salud correspondiente al mes de Enero de 2023.

II. FINALIDAD

El presente informe tiene la finalidad de brindar información acerca del cumplimiento de la ejecución del PAC, a fin de adoptar, de ser el caso, las medidas correctivas necesarias para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional – POI 2023 del Ministerio de Salud.

III. ALCANCE

Mes de Enero de 2023.

IV. BASE LEGAL

- Decreto Supremo 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias.
- Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, que aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", modificada por Resolución N°213-2021-OSCE/PRE.
- Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N°0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", modificada por Resolución Directoral N°005-2022-EF/54.01.

V. ASPECTOS ESPECIFICOS

5.1. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – INICIAL

El Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Salud, fue aprobado mediante Resolución Secretarial N° 014-2023/MINSA, de fecha 19 de enero de 2023, y publicado en el Portal del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, el 23 de enero de 2023; el citado Plan se aprobó con las contrataciones que se indican a continuación:





Cuadro N° 01: Plan Anual de Contrataciones Inicial – 2023

TIPO DE CONTRATACION	ABREV.	CANT.	VALOR ESTIMADO
Concurso Público	CP	4	15,605,913.52
Licitación Pública	LP	2	4,999,663.96
Adjudicación Simplificada	AS	4	790,084.00
Contratación Directa	CD	5	6,979,837.56
Subasta Inversa Electrónica	SIE	3	1,582,000.00
Compras por catálogo (Convenio Marco)	CCE	3	2,888,072.78
TOTAL		21	32,845,571.82

La distribución por tipo de contratación, se muestran gráficamente a continuación:

Gráfico N° 01: Distribución de las Contrataciones del PAC Inicial 2023- Cantidad

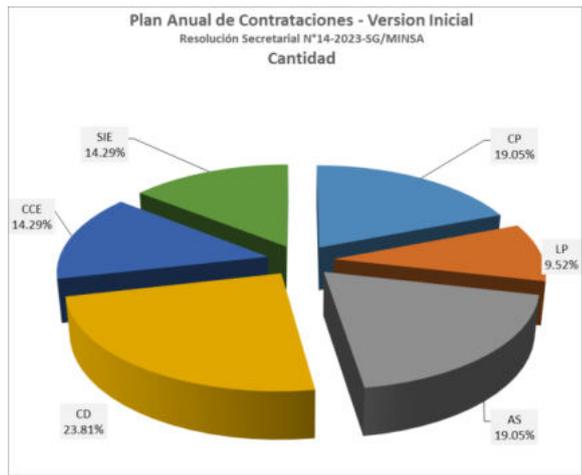
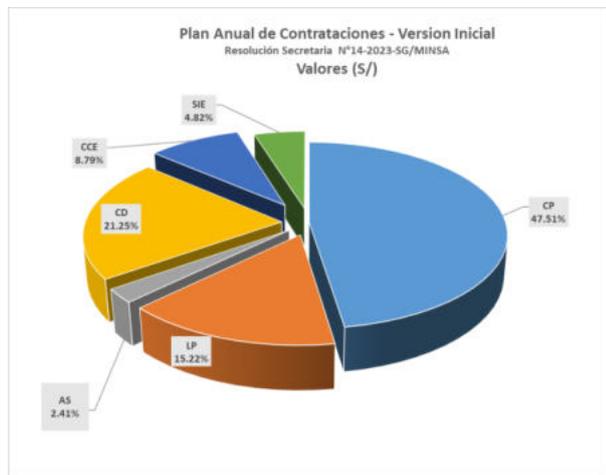


Gráfico N° 02: Distribución de las Contrataciones del PAC Inicial 2023- Valores



Firmado digitalmente por POMA
QUISPE Kitty Nerida FAU
20131073237 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 06.02.2023 11:49:26 -05:00

5.2. RESUMEN DEL PAC INICIAL

Por lo expuesto precedentemente, se menciona que el Plan Anual de Contrataciones PAC 2023 del MINSA inicial fue aprobado de acuerdo al siguiente detalle:



Cuadro N° 02: Aprobación del PAC 2023

Versión	Documento Aprobatorio	Fecha de Aprobación	Cantidad	Valores (S/)
Inicial	Resolución Secretarial N° 014-2023/MINSA	19/01/2023	21	32,845,571.82

Asimismo, de acuerdo a la programación mensual, el Plan Anual de Contrataciones, se encuentra conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 03: Conformación Mensual PAC 2023

MES	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
Febrero	6	8,475,907.22
Marzo	3	2,675,557.08
Abril	1	465,000.00
Mayo	4	2,945,188.00
Junio	2	3,670,006.00
Septiembre	1	8,870,067.52
Octubre	1	1,966,800.00
Noviembre	1	283,000.00
Diciembre	2	3,494,046.00
TOTAL	21	32,845,571.82

Cuadro N° 04: Conformación Mensual por Tipo de Contratación - PAC 2023

MES	TIPO DE CONTRATACION						TOTAL
	CP	LP	AS	CD	SIE	CCE	
Febrero		2	1	2		1	6
Marzo				2		1	3
Abril			1				1
Mayo	1		1		1	1	4
Junio			1	1			2
Septiembre	1						1
Octubre	1						1
Noviembre					1		1
Diciembre	1				1		2
TOTAL	4	2	4	5	3	3	21





Cuadro N° 05: Conformación por área usuaria y Tipo de Contratación - PAC 2023

AREA USUARIA	CP	LP	AS	CD	SIE	CCE	TOTAL
DGOS			1				1
OBS					1	2	3
OGA			2				2
OGD					1		1
OGGRH		1					1
OGTI					1		1
USA			1		1		2
UT		1		3			4
UAI			1				1
VARIOS	3	2					5
Total	3	4	5	3	4	2	21

5.3. MODIFICACIONES AL PLAN: INCLUSIONES Y EXCLUSIONES DE CONTRATACIONES

El Plan Anual de Contrataciones al 31 de enero de 2023, no tuvo modificaciones para incluir o excluir contrataciones

VI. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

- 6.1. El Plan Anual de Contrataciones, no tuvo contrataciones programadas durante el mes de enero, sin embargo, se convocó dos (02) procedimientos de selección y una (01) contratación bajo el método especial de contratación de acuerdo marco correspondiente a la programación del mes de febrero y marzo respectivamente según se detalla en el siguiente resumen:

Cuadro N° 06: Ejecución en el mes de Enero 2023

MES	PROGRAMADO		CONVOCADO		EJECUCION		CANTIDAD POR EJECUTAR
	CANT.	VALOR (S/)	CANT.	VALOR (S/)	CANTIDADES %	VALORES %	
Febrero	6	8,475,907.22	2	2,911,722.22	33.33%	34.35%	4
Marzo	3	2,675,557.08	1	65,038.55	33.33%	2.43%	2
Abril	1	465,000.00	-	-	0.00%	0.00%	1
Mayo	4	2,945,188.00	-	-	0.00%	0.00%	4
Junio	2	3,670,006.00	-	-	0.00%	0.00%	2
Septiembre	1	8,870,067.52	-	-	0.00%	0.00%	1
Octubre	1	1,966,800.00	-	-	0.00%	0.00%	1
Noviembre	1	283,000.00	-	-	0.00%	0.00%	1
Diciembre	2	3,494,046.00	-	-	0.00%	0.00%	2
TOTAL	21	32,845,571.82	3	2,976,760.77	14.29%	9.06%	18



- 6.2. Por tanto; la ejecución acumulada al mes de enero alcanzó el 14.29% del total de contrataciones programadas, según se muestra en el siguiente resumen:

**Cuadro N° 07. Ejecución del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023 al mes de Enero de 2023**

Variables	Programados en el PAC	Convocados (*)	Avance del PAC (%)
Cantidad	21	3	14.29%
Monto	32,845,571.82	2,976,760.77	9.06%

(*) Se precisa que el monto consignado corresponde al Valor Estimado Convocado del PAC al 31 de Enero de 2023.

- 6.3. Del cuadro citado precedentemente, se concluye que, al 31 de Enero de 2023, se ejecutaron Tres (03) contrataciones alcanzando el 14.29% de ejecución programado hasta el mes de Enero conforme se muestra en el siguiente detalle:

Cuadro N° 08: Ejecución del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023 por Tipo de Contratación

Tipo de Contratación	Cantidad			Importe		
	Prog.	Cov.	Adj.	Prog.	Cov.	Adj.
Licitación Pública	2	-	-	4,999,663.96	-	0.00
Concurso Público	4	-	-	15,605,913.52	-	0.00
Adjudicación Simplificada	4	1	-	790,084.00	74,542.00	0.00
Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	3	1	1	2,888,072.78	65,038.55	65,038.55
Subasta Inversa Electrónica	3	-	-	1,582,000.00	-	0.00
Contratación Directa	5	1	1	6,979,837.56	2,837,180.22	2,837,180.22
TOTAL	21	3	2	32,845,571.82	2,976,760.77	2,902,218.77

Asimismo, en el siguiente Cuadro, se precisa el detalle de las contrataciones convocadas por Objeto de Contratación:

Cuadro N° 09: Ejecución del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023 por Objeto de Contratación

Tipo	Programado		Convocado		Adjudicado	
	Cantidad	Valor (S/)	Cantidad	Valor (S/)	Cantidad	Valor (S/)
Bienes	9	10,591,185.66	0	0.00	0	0.00
Servicios	12	22,254,386.16	3	2,976,760.77	2	2,902,218.77
Total	21	32,845,571.82	3	2,976,760.77	2	2,902,218.77

Cuadro N° 10: Ejecución del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023 por Estado Situacional

Tipo de Contratación	Convocado		Adjudicado		Contratado	
	Cant.	Valor (S/)	Cant.	Valor (S/)	Cant.	Valor (S/)
Licitación Pública	-	-	-	-	-	-
Concurso Público	-	-	-	-	-	-
Adjudicación Simplificada	1	74,542.00	-	-	-	-
Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	1	65,038.55	1	65,038.55	1	65,038.55
Subasta Inversa Electrónica	-	-	-	-	-	-
Contratación Directa	1	2,837,180.22	1	2,837,180.22	-	-
Total	3	2,976,760.77	2	2,902,218.77	1	65,038.55





6.4. En los siguientes gráficos se muestra la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2023 al 31 de Enero de 2023, por cantidad, importe y tipo de contratación:

Gráfico N° 05: Ejecución del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023 por Cantidad

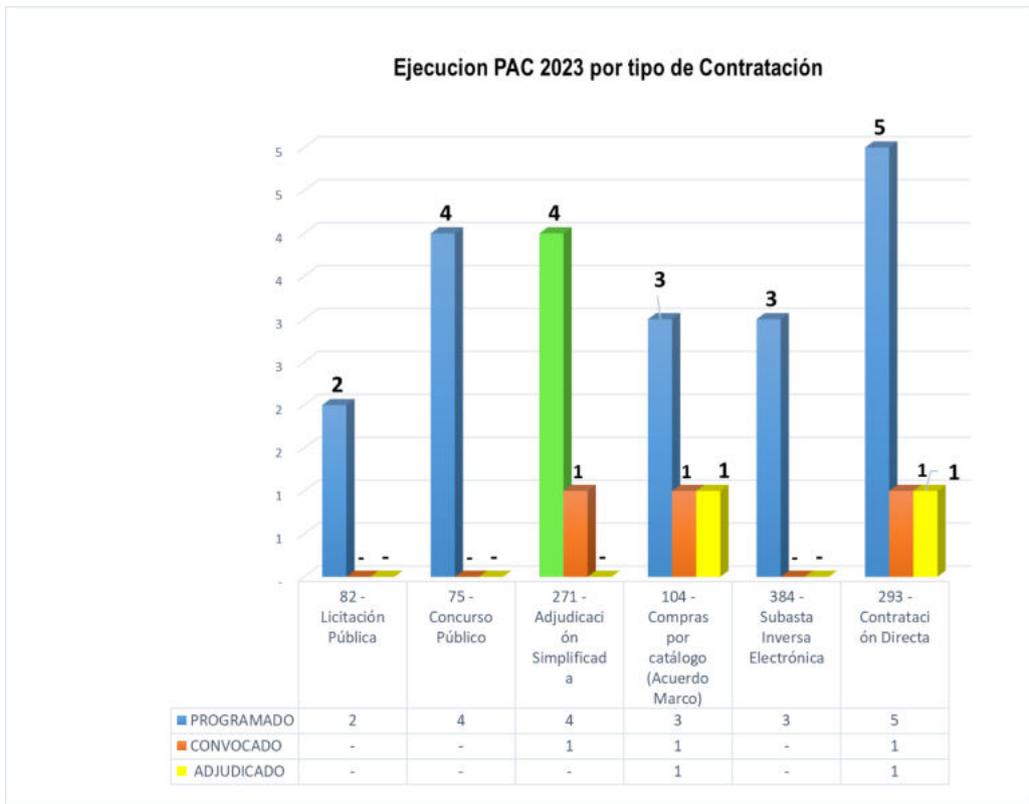
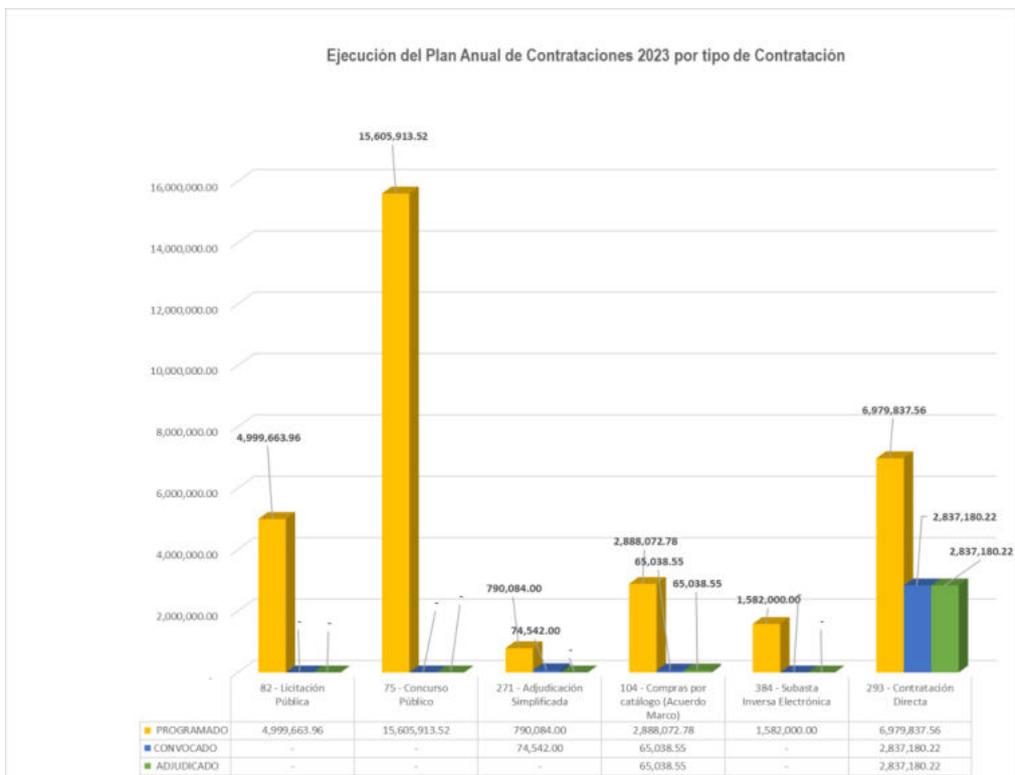


Gráfico N° 06: Ejecución del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023 por Importe



Firmado digitalmente por POMA
QUISPE Ketty Nerida FAU
20131373237 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.02.2023 11:50:31 -05:00



6.5. La ejecución del Plan Anual de Contrataciones de los procedimientos programados al mes de Enero de 2023, se presenta de acuerdo a lo siguiente:

Gráfico N° 07: Ejecución Mensual del Plan Anual de Contrataciones - Cantidades

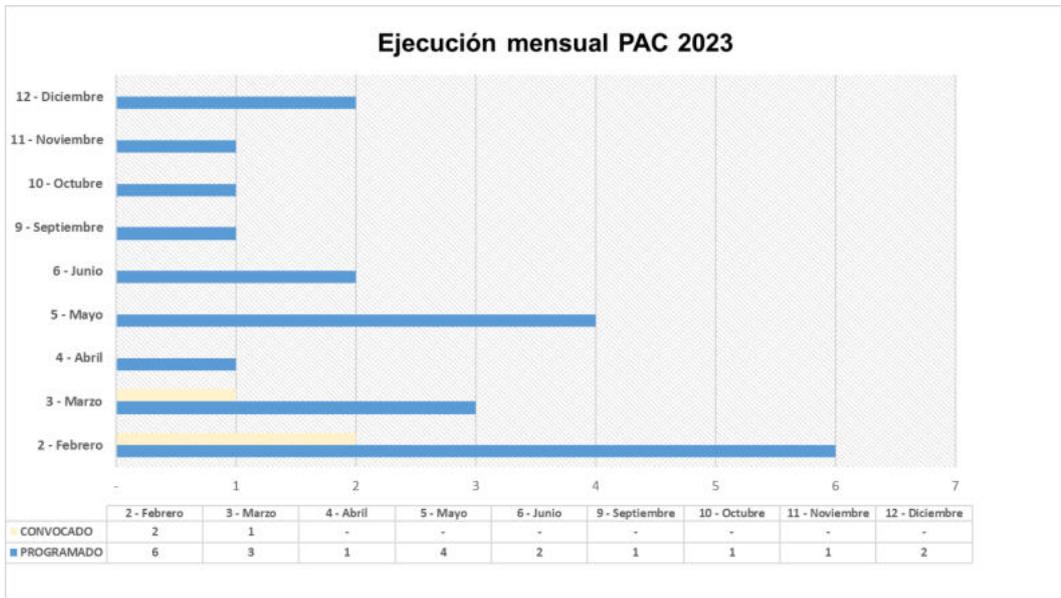


Gráfico N° 08: Ejecución Mensual del Plan Anual de Contrataciones – Valores



Firmado digitalmente por POMA
QUISPE Ketty Nerida FAU
20131373237 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.02.2023 11:50:45 -05:00



VII. CONCLUSIONES

- 7.1. El Plan Anual de Contrataciones fue aprobado con Resolución Secretarial N° 014-2023/MINSA con veintiún (21) contrataciones por el importe de S/ 32,845,571.82 (Treinta y Dos millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Uno con 82/100 Soles).
- 7.2. Al 31 de Enero del 2023, el Plan Anual de Contrataciones no presenta modificaciones.
- 7.3. En el mes de Enero, no se programó contrataciones en el Plan Anual de Contrataciones.
- 7.4. Se realizó el avance de dos (02) procedimientos de selección correspondiente a la Programación del mes de febrero, alcanzando un avance de 33.33% respecto a la cantidad de contrataciones programadas en el mes de Febrero.
- 7.5. Se realizó el avance de una (01) contrataciones correspondientes a la Programación del mes de marzo, alcanzando un avance de 33.33% respecto a la cantidad de contrataciones programadas en el mes de Marzo.
- 7.6. La ejecución del Plan Anual de Contrataciones alcanzó el 14.29% respecto al número de contrataciones programadas y el 9.06% respecto al importe convocado.

VIII. RECOMENDACIONES

- 8.1. Se recomienda que las áreas usuarias, remitan los requerimientos con la anticipación oportuna a fin de dar cumplimiento a la programación prevista en el Plan Anual de Contrataciones.
- 8.2. Se recomienda que las contrataciones no programadas, sean tramitadas oportunamente, teniendo en consideración que deberán estar incluidas previamente en el Cuadro Multianual de Necesidades de acuerdo lo dispuesto en la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y su modificatoria.





Resolución Secretarial

Lima, 19 de Enero del 2023

Visto, el Expediente OGA00020230000039 que contiene la Nota Informativa N° D000016-2023-OGA-MINSA emitido por la Oficina General de Administración y la Nota Informativa N° D000086-2023-OGAJ-MINSA; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 15.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, que: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, asimismo, de conformidad al numeral 15.2 del artículo mencionado en el considerando precedente: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*;

Que, mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE se aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", modificada con Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, la cual establece en sus disposiciones generales que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, vinculadas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad, debiendo prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en



curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado o no, y de la fuente de financiamiento; asimismo, debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, y que el mismo se debe elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y la Directiva;

Que, el numeral 7.3.2 de la citada Directiva señala que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional Apertura (PIA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1097-2022/MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, con fecha 10 de enero de 2023, la Secretaría General aprueba el Anexo 4, Cuadro Multianual de necesidades bienes, servicios y obras, para los Años Fiscales 2023, 2024, 2025 y 2026;

Que, mediante Nota Informativa N° D000016-2023-OGA-MINSA la Oficina General de Administración remite el Informe N° D000005-2023-OGA-OA-MINSA, a través del cual la Oficina de Abastecimiento sustenta y solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, para el año fiscal 2023, el cual contiene dieciocho (18) procedimientos de selección y tres (3) contrataciones que se realizarán bajo el método especial de contratación de Acuerdo Marco, por un valor estimado de S/ 32 845 571.82 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 82/100 SOLES); conforme se detalla en el Anexo adjunto a la presente Resolución, precisando que el referido Plan cuenta con la disponibilidad presupuestal para el año fiscal 2023 y con previsión presupuestal para los años 2024, 2025 y 2026;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delega en la Secretaría General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, bajo el marco normativo expuesto y los documentos del visto, resulta necesario emitir el acto resolutivo que apruebe el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, para el Año Fiscal 2023;

Con el visado de la Oficina General Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, Resolución que aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones"; y, la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;





Resolución Secretarial

Lima, ...19. de...Enero..... del...2023

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación a que se refiere el artículo precedente.

Artículo 3.- Dispone que el Plan Anual de Contrataciones se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en la Av. Salaverry N° 801, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial y su anexo en la sede digital del Ministerio de Salud, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

MARIA ELENA JUSCAMAITA ARANGÜENA
Secretaría General





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000022-MINISTERIO DE SALUD

C) SIGLAS : MINSA

F) PLIEGO : 11 - MINISTERIO DE SALUD

D) UNIDAD EJECUTORA : 117

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Firmado digitalmente por ESPINOZA PONTE Albina FAU 20131373237 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.01.2023 11:25:12 -05:00

B) AÑO : 2023 Firmado digitalmente por MANRIQUE RAMOS Carmen Rosa FAU 20131373237 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 18.01.2023 20:23:59 -05:00

Para generar el archivo XML para el SEACE Pn En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Table with 20 columns: N. REF, Item Único - Relación de, TIPO DE COMPRA SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ITEM, ¿TIENE ANTECEDENTE?, DESCRIPCION DEL PROC, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA DEPA, PROV, DIST, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCION, ORGANISMO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)

Firmado digitalmente por POMA QUISPE Ketty Nerida FAU 20131373237 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.01.2023 18:46:14 -05:00

N. REF	Item Único - Relación de	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
16	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES			ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES 2022, PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD				14,304.00	1 - Soles						00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	CS	OBS	0 - SI		
							1	0 - NO	ABRIGO DE PAÑO PARA DAMA	5310180400389454	40 - Unidad	428.00	1 - Soles			181,472.00	15	01	13								
							2	0 - NO	BLUSA DE TELA 65 POR CIENTO ALGODON Y 35 POR CIENTO POLIESTER MANGA CORTA	5310160400391035	40 - Unidad	858.00	1 - Soles			64,350.00	15	01	13								
							3	0 - NO	BLUSA DE TELA 65 POR CIENTO ALGODON Y 35 POR CIENTO POLIESTER MANGA LARGA	5310160400391034	40 - Unidad	858.00	1 - Soles			54,483.00	15	01	13								
							4	0 - NO	CARTERA DE CUERO PARA DAMA	5312160100237721	40 - Unidad	858.00	1 - Soles			315,744.00	15	01	13								
							5	0 - NO	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX	4618152900090883	40 - Unidad	1,568.00	1 - Soles			266,403.20	15	01	13								
							6	0 - NO	CHALECO DE LANILLA PARA DAMA	5310310200388733	40 - Unidad	858.00	1 - Soles			93,650.70	15	01	13								
							7	0 - NO	CHOMPA DE LANA PARA CABALLERO	5310170200374028	40 - Unidad	300.00	1 - Soles			32,850.00	15	01	13								
							8	0 - NO	CHOMPA DE LANA PARA DAMA	5310170400374034	40 - Unidad	428.00	1 - Soles			44,726.00	15	01	13								
							9	0 - NO	CORBATA DE POLIÉSTER	5310250200389391	40 - Unidad	858.00	1 - Soles			20,592.00	15	01	13								
							10	0 - NO	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	5310250100389157	40 - Unidad	600.00	1 - Soles			21,000.00	15	01	13								
							11	0 - NO	FALDA DE CASIMIR	5310200200389058	40 - Unidad	858.00	1 - Soles			128,700.00	15	01	13								
							12	0 - NO	FALDA DE LANILLA	5310200200388717	40 - Unidad	858.00	1 - Soles			308,880.00	15	01	13								
							13	0 - NO	PANTALÓN DE LANILLA PARA CABALLERO	5310150200385656	40 - Unidad	600.00	1 - Soles			60,000.00	15	01	13								
							14	0 - NO	PANTALÓN DE LANILLA PARA DAMA	5310150400385255	40 - Unidad	858.00	1 - Soles			171,600.00	15	01	13								
							15	0 - NO	SACO DE LANILLA MANGA LARGA PARA DAMA	5310180400385244	40 - Unidad	858.00	1 - Soles			203,157.24	15	01	13								
							16	0 - NO	SACO DE LANILLA PARA CABALLERO	5310180200385235	40 - Unidad	600.00	1 - Soles			199,854.00	15	01	13								
							17	0 - NO	SACO DE TELA 100 POR CIENTO LANA CABALLERO	5310180200385231	40 - Unidad	600.00	1 - Soles			150,570.00	15	01	13								
							18	0 - NO	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO	5311190100327765	40 - Unidad	600.00	1 - Soles			93,180.00	15	01	13								
							19	0 - NO	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA DAMA	5311160200389411	40 - Unidad	858.00	1 - Soles			82,368.00	15	01	13								
17	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES			ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES 2020 PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD				14,376.00	1 - Soles						00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	CS	OBS	0 - SI		
							1	0 - NO	ABRIGO DE PAÑO PARA DAMA	5310180400389454	40 - Unidad	432.00	1 - Soles			183,168.00	15	01	13								
							2	0 - NO	BLUSA DE TELA 65 POR CIENTO ALGODON Y 35 POR CIENTO POLIESTER MANGA CORTA	5310160400391035	40 - Unidad	862.00	1 - Soles			64,650.00	15	01	13								
							3	0 - NO	BLUSA DE TELA 65 POR CIENTO ALGODON Y 35 POR CIENTO POLIESTER MANGA LARGA	5310160400391034	40 - Unidad	862.00	1 - Soles			54,737.00	15	01	13								
							4	0 - NO	CARTERA DE CUERO PARA DAMA	5312160100237721	40 - Unidad	860.00	1 - Soles			316,480.00	15	01	13								
							5	0 - NO	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX	4618152900090883	40 - Unidad	1,572.00	1 - Soles			267,082.80	15	01	13								
							6	0 - NO	CHALECO DE LANILLA PARA DAMA	5310310200388733	40 - Unidad	862.00	1 - Soles			94,087.30	15	01	13								
							7	0 - NO	CHOMPA DE LANA PARA CABALLERO	5310170200374028	40 - Unidad	302.00	1 - Soles			33,069.00	15	01	13								
							8	0 - NO	CHOMPA DE LANA PARA DAMA	5310170400374034	40 - Unidad	432.00	1 - Soles			45,144.00	15	01	13								
							9	0 - NO	CORBATA DE POLIÉSTER	5310250200389391	40 - Unidad	862.00	1 - Soles			20,688.00	15	01	13								
							10	0 - NO	CORREA DE CUERO PARA CABALLERO	5310250100389157	40 - Unidad	604.00	1 - Soles			21,140.00	15	01	13								
							11	0 - NO	FALDA DE CASIMIR	5310200200389058	40 - Unidad	862.00	1 - Soles			129,300.00	15	01	13								
							12	0 - NO	FALDA DE LANILLA	5310200200388717	40 - Unidad	862.00	1 - Soles			310,320.00	15	01	13								
							13	0 - NO	PANTALÓN DE LANILLA PARA CABALLERO	5310150200385656	40 - Unidad	604.00	1 - Soles			60,400.00	15	01	13								



Firmado digitalmente por
ESPINOZA PONTE Albina FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.01.2023 11:26:10 -05:00



Firmado digitalmente por
MANRIQUE RAMOS Carmen Rosa
FAU-20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.01.2023 20:29:32 -05:00



Firmado digitalmente por POMA
GUISPE Katty Nerida FAU
20131373237 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.01.2023 18:46:20 -05:00

N. REF	Item Único - Relación de	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
							14	0 - NO	PANTALÓN DE LANILLA PARA DAMA		5310150400385255	40 - Unidad	862.00	1 - Soles		172,400.00	15	01	13								
							15	0 - NO	SACO DE LANILLA MANGA LARGA PARA DAMA		5310180400385244	40 - Unidad	862.00	1 - Soles		204,104.36	15	01	13								
							16	0 - NO	SACO DE LANILLA PARA CABALLERO		5310180200385235	40 - Unidad	604.00	1 - Soles		201,186.36	15	01	13								
							17	0 - NO	SACO DE TELA 100 POR CIENTO LANA CABALLERO		5310180200385231	40 - Unidad	604.00	1 - Soles		151,573.80	15	01	13								
							18	0 - NO	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO		5311190100327765	40 - Unidad	604.00	1 - Soles		93,801.20	15	01	13								
							19	0 - NO	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA DAMA		5311160200389411	40 - Unidad	862.00	1 - Soles		82,752.00	15	01	13								
18	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco		104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA ATENCION DE LAS DIVERSAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE SALUD				45962.00	1 - Soles						00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OEC	VARIOS	0 - SI		
							1	0 - NO	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 in X 72 yd		3120151200066050	40 - Unidad	392	1 - Soles		2,008.38	15	01	13								
							2	0 - NO	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3 in X 55 yd		3120151200375039	40 - Unidad	700	1 - Soles		2,294.25	15	01	13								
							3	0 - NO	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.		3120160300066273	40 - Unidad	899	1 - Soles		2,185.30	15	01	13								
							4	0 - NO	GOMA LIQUIDA X 500 ML		3120161000066280	40 - Unidad	495	1 - Soles		2,630.50	15	01	13								
							5	0 - NO	NOTA AUTOADHESIVA 2 in X 1 in COLORES		1411153000369160	40 - Unidad	630	1 - Soles		4,238.58	15	01	13								
							6	0 - NO	NOTA AUTOADHESIVA 2 in X 2 in APROX. X 100 HOJAS		1411153000384350	40 - Unidad	500	1 - Soles		2,095.00	15	01	13								
							7	0 - NO	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in X 100 HOJAS COLORES NEON X 5		141115300066363	40 - Unidad	383	1 - Soles		3,940.41	15	01	13								
							8	0 - NO	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 cm X 2.54 cm APROX. X 50 HOJAS		4412200800066421	40 - Unidad	394	1 - Soles		2,320.37	15	01	13								
							9	0 - NO	BANDERITA SEÑALIZADORA 12 mm X 44 mm APROX. X 100 HOJAS		4412200800383389	40 - Unidad	144	1 - Soles		600.00	15	01	13								
							10	0 - NO	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 3/4 in X 60 yd		3120150300384258	40 - Unidad	15	1 - Soles		300.00	15	01	13								
							11	0 - NO	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 30 yd		3120150300384249	40 - Unidad	100	1 - Soles		450.00	15	01	13								
							12	0 - NO	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO MEDIO OFICIO		4412200300066478	40 - Unidad	50	1 - Soles		1,445.73	15	01	13								
							13	0 - NO	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO		4412200300066480	40 - Unidad	2000	1 - Soles		6,230.40	15	01	13								
							14	0 - NO	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4		4412200300066484	40 - Unidad	3184	1 - Soles		14,277.06	15	01	13								
							15	0 - NO	FOLDER MANILA TAMAÑO A4		4214230200390097	40 - Unidad	2499	1 - Soles		9,436.18	15	01	13								
							16	0 - NO	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO		4214230200390096	40 - Unidad	300	1 - Soles		3,141.00	15	01	13								
							17	0 - NO	FOLDER DE PLASTICO CON CLIP LATERAL TAMAÑO A4 PARA 25 HOJAS		4412201300385399	40 - Unidad	790	1 - Soles		3,073.10	15	01	13								
							18	0 - NO	FOLDER DE PLASTICO CON CLIP LATERAL TAMAÑO A4 PARA 30 HOJAS		4412201300385400	40 - Unidad	34	1 - Soles		106.32	15	01	13								
							19	0 - NO	SOBRE MANILA DE 90 g TAMAÑO A4		4412150600265666	40 - Unidad	20	1 - Soles		137.82	15	01	13								
							20	0 - NO	SOBRE MANILA TAMAÑO MEDIO OFICIO		4412150600066668	40 - Unidad	1250	1 - Soles		5,900.00	15	01	13								
							21	0 - NO	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO		4412150600066617	40 - Unidad	272	1 - Soles		2,054.16	15	01	13								
							22	0 - NO	SOBRE MANILA TAMAÑO A3		4412150600129689	40 - Unidad	570	1 - Soles		7,860.30	15	01	13								
							23	0 - NO	MICA PORTAPAPELES DE PVC TAMAÑO OFICIO		4410350200032246	40 - Unidad	3120	1 - Soles		1,030.85	15	01	13								
							24	0 - NO	BORRADOR MIXTO TAMAÑO GRANDE		4412180400251149	40 - Unidad	88	1 - Soles		28.04	15	01	13								
							25	0 - NO	BORRADOR PARA LAPIZ RECTANGULAR TAMAÑO GRANDE		4412180400066800	40 - Unidad	394	1 - Soles		158.07	15	01	13								


Firmado digitalmente por POMA
QUISEPÉ Kety Nerida FAU
20131373237 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.01.2023 18:46:27 -05:00


Firmado digitalmente por
ESPINOZA PONTE Albina FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.01.2023 11:27:02 -05:00


Firmado digitalmente por
MANRIQUE RAMOS Carmen Rosa
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.01.2023 20:31:21 -05:00

N. REF	Item Único - Relación de	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
							26	0 - NO		CINTA CORRECTORA 4.2 mm X 10 m	4412180100316470	40 - Unidad	160	1 - Soles		364.38	15	01	13								
							27	0 - NO		CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	4412180200066829	40 - Unidad	200	1 - Soles		226.56	15	01	13								
							28	0 - NO		ENGRAPADOR GRANDE DE OFICINA (100 HOJAS)	4412161500383933	40 - Unidad	17	1 - Soles		1,331.78	15	01	13								
							29	0 - NO		ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	4412161500383919	40 - Unidad	563	1 - Soles		9,571.00	15	01	13								
							30	0 - NO		PERFORADOR DE 3 ESPIGAS PARA 100 HOJAS APROX.	4412161100067552	40 - Unidad	5	1 - Soles		1,315.00	15	01	13								
							31	0 - NO		PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS APROX.	4412161100067558	40 - Unidad	30	1 - Soles		190.45	15	01	13								
							32	0 - NO		PORTA LAPICERO ACRILICO PARA 2	4411150900067575	40 - Unidad	82	1 - Soles		153.75	15	01	13								
							33	0 - NO		PORTA LAPICERO ACRILICO TIPO VASO	4411150900067583	40 - Unidad	88	1 - Soles		165.10	15	01	13								
							34	0 - NO		PORTA CLIPS ACRILICO CON IMAN	4412162800383580	40 - Unidad	255	1 - Soles		526.60	15	01	13								
							35	0 - NO		REGLA DE METAL 30 cm	4111160400067621	40 - Unidad	60	1 - Soles		108.32	15	01	13								
							36	0 - NO		SACAGRAPA DE METAL	4412161300389762	40 - Unidad	62	1 - Soles		62.92	15	01	13								
							37	0 - NO		TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL	4412201200383717	40 - Unidad	60	1 - Soles		708.00	15	01	13								
							38	0 - NO		TAJADOR DE MESA ACRILICO	4412161900067671	40 - Unidad	10	1 - Soles		122.00	15	01	13								
							39	0 - NO		TIJERA DE METAL DE 7 in CON MANGO DE PLASTICO	4412161800204434	40 - Unidad	254	1 - Soles		569.51	15	01	13								
							40	0 - NO		MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	4411190900372617	40 - Unidad	86	1 - Soles		123.84	15	01	13								
							41	0 - NO		BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	4412170100067752	40 - Unidad	360	1 - Soles		892.08	15	01	13								
							42	0 - NO		BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO	4412170100067753	40 - Unidad	248	1 - Soles		485.77	15	01	13								
							43	0 - NO		BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	4412170100067754	40 - Unidad	248	1 - Soles		520.80	15	01	13								
							44	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	4412170100067755	40 - Unidad	360	1 - Soles		114.70	15	01	13								
							45	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	4412170100326980	40 - Unidad	4850	1 - Soles		1,602.45	15	01	13								
							46	0 - NO		BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	4412170100326981	40 - Unidad	3812	1 - Soles		1,259.49	15	01	13								
							47	0 - NO		LAPIZ NEGRO N 2 CON BORRADOR	4412170600389190	40 - Unidad	2722	1 - Soles		867.05	15	01	13								
							48	0 - NO		PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA	4412170800368062	40 - Unidad	486	1 - Soles		395.69	15	01	13								
							49	0 - NO		PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA	4412170800368000	40 - Unidad	131	1 - Soles		230.33	15	01	13								
							50	0 - NO		PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA	4412171600367898	40 - Unidad	325	1 - Soles		975.00	15	01	13								
							51	0 - NO		PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	1411150700068640	40 - Unidad	2500	1 - Soles		45,000.00	15	01	13								
							52	0 - NO		PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A3.	1411150700068669	40 - Unidad	325	1 - Soles		9,262.50	15	01	13								
							53	0 - NO		PAPEL BOND 90 g DE 90 cm X 45 m PARA PLOTTER	1411151000068717	40 - Unidad	10	1 - Soles		753.80	15	01	13								
							54	0 - NO		PAPEL LUSTRE DE 70 cm X 50 cm	6012114700267615	40 - Unidad	200	1 - Soles		3,468.00	15	01	13								
							55	0 - NO		CLIP DE METAL CHICO N 1 X 100	4412210400367980	40 - Unidad	2479	1 - Soles		1,611.35	15	01	13								
							56	0 - NO		CLIP MARIPOSA DE METAL N 3 X 12	4412210400251779	40 - Unidad	1300	1 - Soles		2,116.92	15	01	13								
							57	0 - NO		CHINCHE CON CABEZA DE COLORES X 100	4412210600367968	40 - Unidad	62	1 - Soles		72.43	15	01	13								
							58	0 - NO		GRAPA 13/4 X 5000	4412210700069739	40 - Unidad	22	1 - Soles		176.00	15	01	13								



MINSA

Firmado digitalmente por
ESPINOZA PONTE Albina FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.01.2023 11:27:56 -05:00



MINSA

Firmado digitalmente por
MANRIQUE RAMOS Carmen Rosa
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.01.2023 20:31:50 -05:00



Firmado digitalmente por
POMA
QUIISPE Ketty Nerida FAU
20131373237 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.01.2023 18:46:36 -05:00

N. REF	Item Único - Relación	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROC.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
							59	0 - NO		GRAPA 23/10 X 1000	4412210700069742	40 - Unidad	270	1 - Soles		678.61	15	01	13							
							60	0 - NO		GRAPA 26/6 X 5000	4412210700069758	40 - Unidad	1893	1 - Soles		4,445.33	15	01	13							
							61	0 - NO		GRAPA 26/8 X 5000	4412210700069760	40 - Unidad	13	1 - Soles		94.65	15	01	13							
							62	0 - NO		SUJETADOR PARA PAPEL TIPO GUSANILLO CON PISADOR DE PLASTICO X 25	4412211800205178	40 - Unidad	20	1 - Soles		268.80	15	01	13							
							63	0 - NO		SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 100	4412211800069820	40 - Unidad	6	1 - Soles		26.55	15	01	13							
							64	0 - NO		SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL	4412211800069822	40 - Unidad	15	1 - Soles		62.66	15	01	13							
							65	0 - NO		SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE PLASTICO.	4412211800069823	40 - Unidad	20	1 - Soles		59.80	15	01	13							
							66	0 - NO		BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 1 1/4 in (32 mm)	4412210500205184	40 - Unidad	2130	1 - Soles		3,543.91	15	01	13							
19	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN POR ACUERDO MARCO			530	1 - Soles		-				00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OEC	VARIOS	0 - SI	
							1	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN GRIS	4410310500383232	40 - Unidad	30	1 - Soles		7,450.00	15	01	13							
							2	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN AMARILLO	4410310500356174	40 - Unidad	30	1 - Soles		7,450.00	15	01	13							
							3	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN CYAN	4410310500356170	40 - Unidad	30	1 - Soles		6,950.00	15	01	13							
							4	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN VERDE	4410310500383233	40 - Unidad	30	1 - Soles		7,150.00	15	01	13							
							5	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN AZUL	4410310500379810	40 - Unidad	30	1 - Soles		6,950.00	15	01	13							
							6	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN NEGRO	4410310500356167	40 - Unidad	30	1 - Soles		7,500.00	15	01	13							
							7	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN MAGENTA	4410310500356170	40 - Unidad	30	1 - Soles		7,600.00	15	01	13							
							8	0 - NO		TONER DE IMPRESIÓN MAGENTA	4410310300355570	40 - Unidad	80	1 - Soles		29,000.00	15	01	13							
							9	0 - NO		TONER DE IMPRESIÓN CYAN	4410310300355578	40 - Unidad	80	1 - Soles		29,000.00	15	01	13							
							10	0 - NO		TONER DE IMPRESIÓN NEGRO	4410310300340938	40 - Unidad	80	1 - Soles		29,000.00	15	01	13							
							11	0 - NO		TONER DE IMPRESIÓN AMARILLO	4410310300355580	40 - Unidad	80	1 - Soles		29,000.00	15	01	13							
20	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 08 PARAMETROS PARA LA DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	4218190400185265	40 - Unidad	72.00	1 - Soles		3,600,000.00	15	01	13	00	6 - Junio	24 - Procedimiento	OEC	DGOS	0 - SI	
21	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE UN LOCAL PARA ALMACENAMIENTO DE BIENES	8013150200094972	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	415,114.56	15	01	13	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	OEC	UAI	0 - SI	



Firmado digitalmente por POMA
 OUISPE Ketty Nerida FAU
 20131373237 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 17.01.2023 18:46:47 -05:00



Firmado digitalmente por
 ESPINOZA PONTE Albina FAU
 20131373237 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19.01.2023 11:29:08 -05:00



Firmado digitalmente por
 MANRIQUE RAMOS Carmen Rosa
 FAU 20131373237 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 18.01.2023 20:32:15 -05:00